

lindante: Norte, las de don Antonio Martínez Torró, camino por donde tiene su entrada en medio; sur, las de don Vicente Cambra Francés; este, doña Josefa Soler, y oeste, las de don Miguel Velasco. Tiene derecho de paso por el camino existente a la parte norte de las fincas de don Enrique Soriano Francés y don Miguel Velasco, el cual camino tendrá un ancho de 3 metros y una profundidad de 124,5 metros, y enlaza con el camino existente a la parte oeste de la finca de don Enrique Soriano Francés y va en dirección oeste-este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 512, libro 279, folio 51, finca número 13.226, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en 4.973.540 pesetas.

2. Local entresuelo. Local situado en entreplanta del edificio en Ontinyent, calle Doctor Fleming, número 2, situado en la parte izquierda, entrando, con acceso por puerta, zaguán y escaleras generales. Sin distribución determinada y un cuarto de aseo. Recibe luces y vistas del patio interior de luces situado al fondo. Mide 37,23 metros cuadrados, y linda, visto desde la calle Doctor Fleming: Frente, pasillo, escalera y cuarto de contadores de luz; derecha, entrando, con patio interior situado en primera planta alta del que recibe luces y ventilación; izquierda, con la parroquia de San Rafael, y fondo, con finca de don José Torró Mollá y otros. Cuota en relación al valor total del inmueble: 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 439, libro 233, folio 161, finca número 20.204, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en 1.600.984 pesetas.

3. Vivienda puerta tercera. Situada en segunda planta alta del edificio en Ontinyent, calle Doctor Fleming, número 2, con vistas solamente a la calle Jacinto Benavente, con acceso por puerta, zaguán, escalera y ascensor generales a la calle Doctor Fleming. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Mide 99,77 metros cuadrados, y linda, vista desde la calle Jacinto Benavente: Frente, dicha avenida, hueco de escalera, ascensor y vuelo del patio de la planta baja; derecha, entrando, vuelo del patio de la planta baja y finca de don José Torró Mollá y otros; izquierda, vivienda puerta cuarta y hueco de escalera y ascensor, y fondo, con la parroquia de San Rafael y vuelo del patio de luces de la vivienda en primera planta alta. Cuota en relación al valor total del inmueble: 7,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 439, libro 233, folio 170, finca número 20.210, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 6.079.840 pesetas.

4. Vivienda puerta cuarta. Situada en segunda planta alta del edificio en Ontinyent, calle Doctor Fleming, número 2, recayente a esta calle y chaflán a la avenida de Jacinto Benavente, con acceso por puerta, zaguán, escalera y ascensor generales a la calle Doctor Fleming. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Mide 89,96 metros cuadrados, y linda, vista desde la calle Doctor Fleming: Frente, dicha calle; derecha, entrando, chaflán formado por ambas vías públicas; izquierda, con la parroquia de San Rafael, y fondo, vivienda puerta tercera, hueco de escalera y ascensor generales y vuelo del patio de luces y primera planta alta. Cuota en relación al valor total del inmueble: 7,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 439, libro 233, folio 173, finca número 20.212, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 6.859.060 pesetas.

Dado en Ontinyent a 30 de junio de 1999.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—El Secretario judicial.—30.034.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número

217/1998, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don Domingo Batalla Bouzas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 30 de septiembre de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 26 de octubre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 22 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta 1569), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere en la primera, se convoca una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

Finca a subastar y su tipo

Ayuntamiento de Oroso, parroquia de Barciela, lugar de Sigüeiro (A Coruña): Local número 5, piso segundo, situado en el lindero norte, ángulo nordeste. Destinado a vivienda. Tiene un saliente por el este. Tiene una superficie útil, con inclusión de salientes, de 85 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz de don Severino Cándido Paz García; sur, hueco y rellano de las escaleras, patio de luces y el piso del sur de esta planta; este o

frente, zona pública, y oeste, rellano de las escaleras, patio de luces y don Jorge Ríos Iglesias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 573 de Oroso, libro 78, folio 186, finca número 7.949, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 21 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—30.023.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 158/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Nicolau Rullán, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Enrique Dalmau Rebugen, doña Francisca Juliá Cerdá y don Ramón Dalmau Juliá, en reclamación de 228.985 pesetas de principal más 100.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Francisca Juliá Cerdá:

Urbana. Casa con corral, de planta baja, señalada con el número 15 de la calle Monjas del Puerto de Pollensa, de cabida unos 265 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa al tomo 3.049, libro 304, finca 8.288-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452.0000.17.0158.81.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Igualmente, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los demandados en paradero desconocido, especialmente a doña Francisca Juliá Cerdá (propietaria del inmueble objeto de subasta), por si no fuese posible, y por causas ajenas a este Juzgado la notificación personal.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Rei-no Delgado.—El Secretario.—30.052.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Francisca Tortella Carbonell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 882/1997 se tramita procedimiento de guarda y custodia a instancias de doña María Cruz Rodríguez Muñoz, contra don José Pérez Santiago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0495/0000/32/0882/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 13 de orden. Apartamento número 5 de la planta primera del bloque A o infe-

rior. Linda: Al frente, con el paseo Marítimo; derecha, con descubierto de terreno adyacente y el apartamento 7; fondo, con este apartamento y pasillo, e izquierda, con el apartamento número 5.

Finca número 30.686, libro 573, tomo 3.922, folio 148 y siguientes.

Valor: 11.100.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de mayo de 1999.—La Secretaria, Francisca Tortella Carbonell.—30.084.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 570/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Mayol Villa Street Panel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0570/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. En cuanto a la plena propiedad de las dos terceras partes y en cuanto al usufructo de una tercera parte: Pieza de tierra secano, legalmente indivisible, sita en término de Algaida, llamada Son Llobet, de cabida 5 cuarterones (88 áreas 79 centiáreas), en realidad, según reciente medición, 1 hectárea 4 áreas 79 centiáreas. Linda: Al norte, con camino; por el sur, con el predio Son Trobat; por el este, con tierra de doña Juana Ana Tous, y por el oeste, con la de doña Margarita Tous. Título: Lo adquirió por donación de su padre, don José Mayol Fullana, mediante escritura autorizada por el Notario, don José María Feliú Bauza, en sustitución de su compañero de residencia, don Mateo Oliver Verd, el 21 de mayo de 1996 (bajo el número de protocolo 992 de este último), cargas: Libre de ellas. Arrendamientos: Libre de ellos. Inscripción: Folio 78, tomo 5.615, libro 355 del Ayuntamiento de Algaida, finca número 4.275, inscripción sexta. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de junio de 1999.—La Juez, Margarita Bosch Ferragut.—El Secretario.—30.019.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto Amo Elvira, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001724797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee